

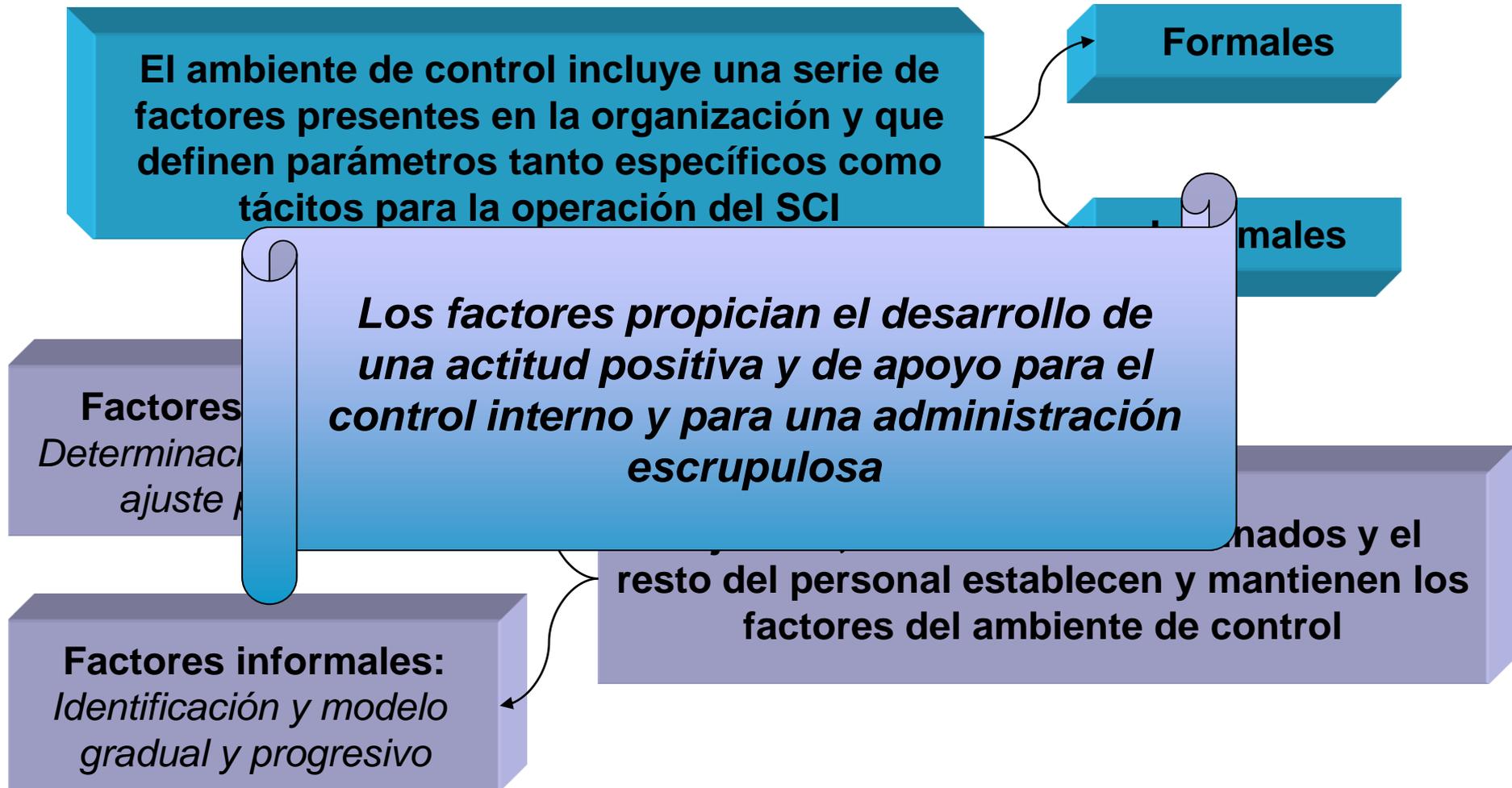
# ***Curso Modular sobre CONTROL INTERNO***

## ***Componente 1: AMBIENTE DE CONTROL***

## 1. Concepto

### Artículo 2 inciso e) de LGCI

*Conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios de una organización, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno y para una administración escrupulosa.*



## 2. Elementos del Ambiente de Control

**Compromiso superior**

**Ética institucional**

**Recurso humano**

**Estructura organizacional**



- El Jerarca y los titulares subordinados deben mostrar una actitud de apoyo permanente al control interno.

*Manifestaciones verbales y acciones  
Mostrar actitud en el compromiso  
(predicar con el ejemplo)*

- Se debe propiciar la creación de una cultura de control en la que el control interno se convierta en un elemento natural y parte integrante de la institución.

## 2. Elementos del Ambiente de Control

**Compromiso superior**

**Ética institucional**

**Recurso humano**

**Estructura organizacional**



*Comprende las pautas de desempeño del jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios con miras a la prestación de un servicio congruente con la naturaleza institucional frente a la ciudadanía, en procura de un desempeño apegado a valores reconocidos y del bien común*

## 2. Elementos del Ambiente de Control

**Compromiso superior**

**Ética institucional**

**Recurso humano**

**Estructura organizacional**



Las instituciones deben mantener y demostrar integridad y valores éticos

“Visibles para los miembros y el público”

Los valores éticos de las autoridades institucionales y del personal inciden sobre su actuación, definiendo preferencias y juicios de valor que se traducen en normas de conducta tácitas o expresas, y por ende inciden sobre el sistema de control interno y la eficiencia, eficacia y economía de la gestión

## 2. Elementos del Ambiente de Control

**Compromiso superior**

**Ética institucional**

**Recurso humano**

**Estructura organizacional**



### ***FACTORES FORMALES:***

Referidos principalmente a la declaración de la misión, la visión y los valores; un código de ética o similar, indicadores de gestión ética y una estrategia de fortalecimiento de la ética institucional.

### ***FACTORES INFORMALES:***

Contemplan asuntos como el clima organizacional, los estilos gerenciales, los modelos de toma de decisiones, los valores compartidos, las creencias, las manifestaciones verbales y los comportamientos.

## 2. Elementos del Ambiente de Control

Compromiso superior

Ética institucional

Recurso humano

Estructura organizacional



- Comprende tanto la competencia del personal como las políticas y prácticas de recursos humanos
- Personal competente y confiable
- Políticas y prácticas **sistemáticas y transparentes** tendentes a reclutar, contratar, orientar, capacitar, evaluar y mantener ese personal
- La administración de recursos humanos también tiene un papel esencial en promover un ambiente ético

## 2. Elementos del Ambiente de Control

**Compromiso superior**

**Ética institucional**

**Recurso humano**

**Estructura organizacional**

*La estructura organizativa:*

- *Define el medio formal en que se dan las relaciones entre los miembros de la institución.*
- *Determina las líneas de autoridad, responsabilidad, comunicación y rendición de cuentas, así como las formas de delegación aplicadas en la entidad.*

### **3. Marco regulatorio**

**Ley General de Control Interno  
y  
Normas de control interno para el sector público**

**Art. 13 LGCI**

**Normas 2.1 y siguientes de NCI**

### 3. Marco regulatorio

#### Art. 13 LGCI

- a) Mantener y demostrar *integridad y valores éticos* en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.
- b) Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo determinado, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, y que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

### 3. Marco regulatorio

#### Art. 13 LGCI

- c) Evaluar el funcionamiento de la *estructura organizativa* de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
  
- d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

### 3. Marco regulatorio

#### Art. 13 LGCI

- e) Establecer *políticas y prácticas de gestión de recursos humanos* apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

### 3. Marco regulatorio

#### Normas de control interno para el sector público

- 2.1. Ambiente de control
- 2.2. Compromiso superior
- 2.3. Fortalecimiento de la ética institucional
  - 2.3.1. *Factores formales de la ética institucional*
  - 2.3.2. *Elementos informales de la ética institucional*
  - 2.3.3. *Integración de la ética a los sistemas de gestión*
- 2.4. Idoneidad del personal
- 2.5. Estructura organizativa
  - 2.5.1. *Delegación de funciones*
  - 2.5.2. *Autorización y aprobación*
  - 2.5.3. *Separación de funciones incompatibles...*
  - 2.5.4. *Rotación de labores*
- 2.6. Ambiente de control en instituciones de menor tamaño

## 4. Responsabilidades

<b>Administración activa</b>	<p>Debe establecer los elementos del ambiente de control y promover su fortalecimiento en procura de una base sólida para la operación del sistema como un todo.</p> <p>El jerarca debe convertirse en el líder de este proceso y apoyarse en los titulares subordinados para motivar una cultura de control</p>
<b>Auditoría Interna</b>	<p>Puede constituirse en un actor dinámico en el apoyo de los esfuerzos de la administración para consolidar un ambiente de control sano y propicio, incluyendo la realización de estudios de auditorías y el suministro de asesorías y advertencias sobre esta materia</p>
<b>Demás funcionarios</b>	<p>Cada funcionario de la institución, en su condición de servidor público, tiene la responsabilidad de observar regulaciones emitidas por el jerarca para fortalecer el ambiente de control y a contribuir en el mantenimiento de sus elementos, según corresponda.</p>

## Otra normativa relacionada

- “Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general”.
- Decreto Ejecutivo N° DE-33146-MP
- “Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética”, elaborada en el año 2008 por la Contraloría General.
- Disposiciones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en lo atinente a estructura organizativa.

## Créditos:

Segunda Edición @ 2011

### **Lección 1 – Tema 2: Ambiente de Control**

Componente 1

Curso Virtual “Control Interno”

En la elaboración de este objeto de aprendizaje participaron los siguientes funcionarios de la Contraloría General de la República:

***Grace Madrigal Castro,  
Jorge Suárez Esquivel***

Expertos de contenidos

**División de Fiscalización Operativa y Evaluativa**



El contenido de este curso es propiedad de la Contraloría General de la República, la cual se reserva para sí la explotación del mismo y la posibilidad de permitir su uso por parte de terceros.

***Continuemos...***